

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 023 DE MANTENIMIENTO DE BALOTERAS SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y JUAN PABLO ALVAREZ DAVID

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **JUAN PABLO ALVAREZ DAVID**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.539.993 en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : JUAN PABLO ALVAREZ DAVID

NIT. : 91.539.993-4

CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. : 023

OBJETO: : Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema electro-neumático de los dos juegos de baloteras: un sistema Electro-neumático conformado por un módulo compacto de cuatro baloteras y un sistema electro-neumático conformado por siete baloteras independientes, utilizados para la realización de los sorteos de la Lotería y Apuestas Permanentes.

VIGENCIA : Siete (7) meses

SUSCRIPCION : 24 de mayo de 2016

FECHA DE INICIO : 01 de junio de 2016

VALOR TOTAL CONTRATO : \$7.724.250

FECHA TERMINACION : 31 de diciembre de 2016

FORMA DE PAGO : La Lotería Santander pagara una vez se haya realizado cada mantenimiento la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.574.750) Mcte.** de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista al momento de suscribir el acta de inicio, previa certificación por parte del servidor público encargado de ejercer la vigilancia en la ejecución del contrato y presentación de la factura original y dos copias (art. 2 de la Ley 1231 de 2008) adjuntando copia del pago de aportes a la seguridad social.

BALANCE ECONOMICO

Mantenimiento Preventivo:

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
14/07/2016	E-777	\$2.108.665
19/10/2016	E-1147	\$2.108.665
10/05/2017	E-435	\$2.108.665

Mantenimiento Correctivo:

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
19/10/2016	E-1152	\$5.751.327

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo
 TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
 TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

15 MAY 2017

LOTERIA SANTANDER

[Signature]
 LILIAN SALGUERO
 Gerente General

JUAN PABLO ALVAREZ DAVID
 C.C. 91.539.993
 Contratista

91539993 Bga.

[Signature]
 LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
 Subgerente Administrativo
 Supervisor

[Signature]
 IVAN ANDRES CABALLERO P.
 Subgerente Jurídico

ANEXO: 6.1